

Decreto No. 28 de 1935.

(Abril 1º)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Art. único:

Nómbrese al señor Dr. Roberto Ordóñez Clavijo, Médico del Hospital de Caridad, en propiedad, puesto que venía desempeñando en interinidad, por licencia concedida al Dr. Rafael Tesga Blanco. Comuníquese al nombrado y dáselo posesión.

E Expedido en Bucaramanga, a primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde

El Secretario

José M. Ortiz

Decreto No. 29 de 1935.

(Abril 1º)

Por el cual se acepta una renuncia y se nombra la persona que deba reemplazarla.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único:

Aceptase la renuncia presentada por el señor Abraham Serrano C. del cargo de Secretario de la Sindicatura General de Beneficencia quien estaba en uso de licencia concedida por sesenta días, y nómbrese en su reemplazo, en propiedad y por el resto del periodo de la actual vigencia, al señor Alberto Serrano D., quien venía desempeñando el cargo en interinidad durante la licencia concedida. Comuníquese al